

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO EDUCACION FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO Nº \_ 5.561 .-/

MAT: Bases administrativas especiales y generales de licitación "Programa de estimulo al buen rendimiento y comportamiento escolar "Proyecto escuela en terreno", para alumnos escuela José Abelardo Núñez Murua"

Laja, 27 de noviembre de 2013.-

## VISTOS:

 Bases administrativas especiales y generales de licitación "Programa de estimulo al buen rendimiento y comportamiento escolar "Proyecto escuela en terreno", para alumnos escuela José Abelardo Núñez Murua".

 Certificados de disponibilidad presupuestaria N°225 de fecha 26/11/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3. Solicitud de pedido N°876 de fecha 26/11/2013, emitida por la escuela José Abelardo Núñez Murua de Laja.

4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- **1.- APRUÉBASE** las Bases administrativas especiales y generales de licitación "Programa de estimulo al buen rendimiento y comportamiento escolar "Proyecto escuela en terreno", para alumnos escuela José Abelardo Núñez Murua", a efectuarse a través del portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).
- 2.- ESTABLÉZCASE, la comisión evaluadora de ofertas de "Programa de estimulo al buen rendimiento y comportamiento escolar "Proyecto escuela en terreno", para alumnos escuela José Abelardo Núñez Murua", que estará conformada por: Directora (I) del DAEM, Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, Director del Establecimiento Educacional.
- **3.- ORDÉNASE,** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a Fondos SEP, a la cuenta Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 01 "Alimentos y Bebidas", asignación 001 "Para Personas" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIA

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)

- Control

- Archivo SSMM